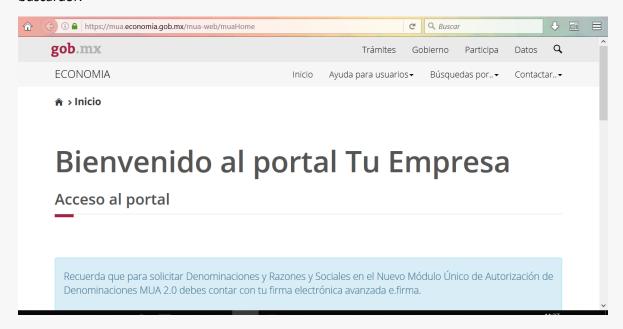
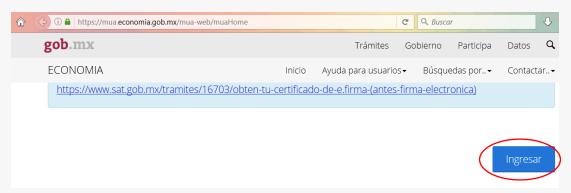
PROCESO PARA EL REGISTRO DE DENOMINACIONES

I. INGRESO

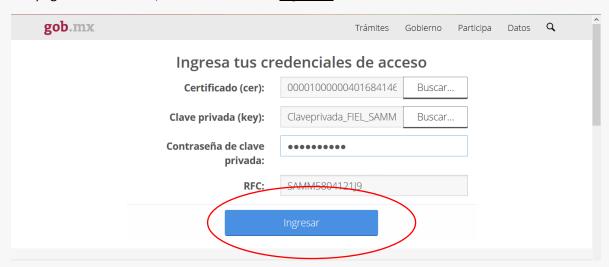
1.- Para acceder al sitio deberá ingresar la siguiente pagina: https://mua.economia.gob.mx en su buscardor:



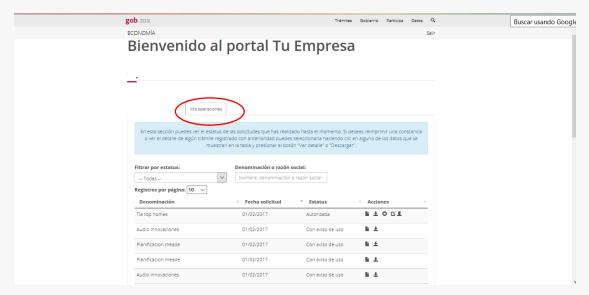
2.- De clic en el recuadro que dice <u>ingresar</u> y acepte los términos y condiciones que se desplegaran para poder pasar al siguiente punto.



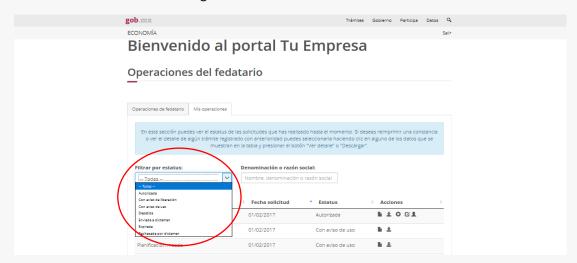
3.- El portal solicitará que ingrese su Firma Electrónica con su contraseña para poder tener acceso a la página de economía, dar clic en el botón *ingresar*.



4.- Una vez ingresando al portal, le aparecerá un menú que dice "MIS OPERACIONES", donde podrá filtrar la información para su búsqueda

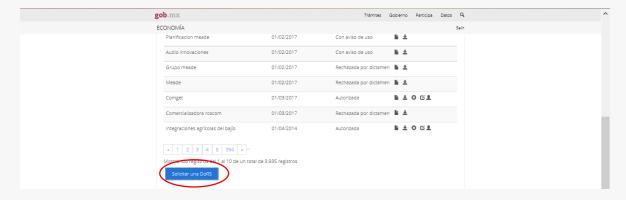


5.- En la parte superior izquierda se encuentra una barra donde tendrá varias opciones para poder filtrar la información una vez ingresada

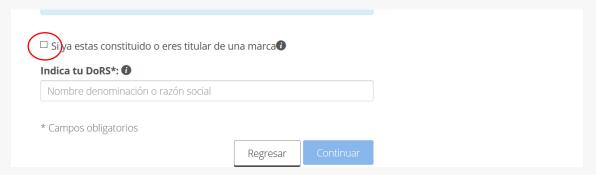


PARA INGRESAR DENOMINACIONES

1.- En la parte inferior izquierda deberá darle clic al botón que dice <u>SOLICITAR UNA DORS</u>, para poder ingresar la solicitud de su denominación.



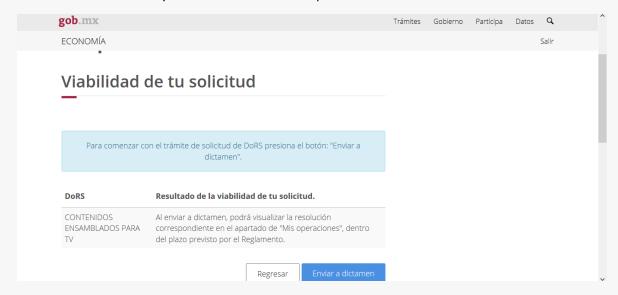
1.1 Si la denominación que va a solicitar es similar a otra y se tiene permiso* para hacer uso de esta, deberá marcar el recuadro e ingresar la denominación en la parte que se indica en la imagen siguiente:



- *Tendrá que justificar mediante documentos la titularidad en su caso de la marca, o mediante una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal de la Sociedad que otorgar el permiso para utilizar una denominación similar.
- 1.2.- Si no se encuentra en el supuesto anterior la denotación se ingresa de la siguiente manera:



2.- La plataforma revisará los litados de la Secretaría de Economía, para verificar que no se encuentre en uso o se haya ingresado anteriormente, si fuera así, se deberá intentar ingresar otra denominación diferente, si la denominación solicitada se encuentra disponible aparecerá como se muestra a continuación y se dará clic en el botón que dice **ENVIAR A DICTAMEN**:



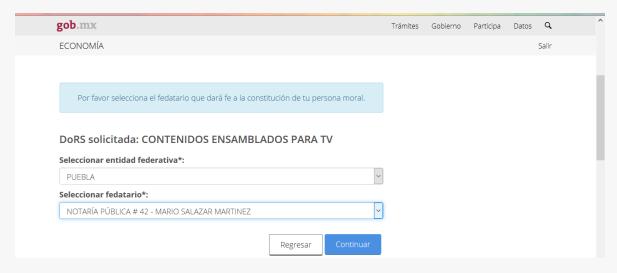
3.- Se deberá seleccionar un régimen jurídico (por ejemplo: Sociedades y Asociaciones) y el tipo de régimen (por ejemplo: SA DE CV) si no está seguro, puede poner "POR DEFINIR", como se muestra en la siguiente imagen:



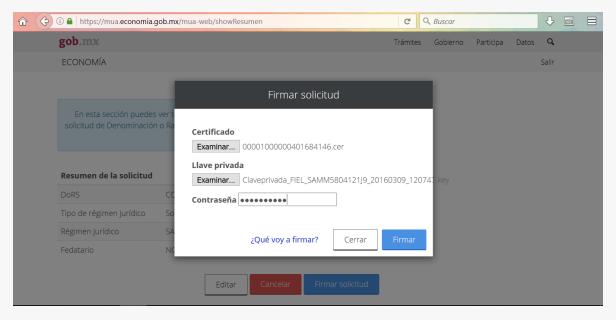
4.- Seleccionar la Entidad Federativa y al Fedatario Correspondiente:

ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

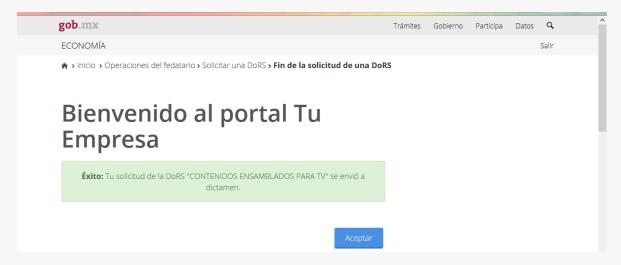
FEDATARIO: Notaría Publica #42 – MARIO SALAZAR MARTINEZ



5.- Antes de firmar, podemos editar nuestra selección en caso de que se haya ingresado alguna información errónea, si la información se encuentra correctamente ingresará nuevamente su FIRMA ELECTRONICA y dará clic en FIRMAR SOLICITUD, como se muestra en la siguiente imagen:



6.- El ingreso de la denominación se ha realizado exitosamente.



Para continuar ingresando las denominaciones dará clic en el botón aceptar para que la pagina lo regrese al menú principal.

INDICACIONES

- Para poder ingresar otra denominación se repetirá el proceso anteriormente descrito.
- Solo puede ingresarse un máximo de 3 denominaciones al mismo tiempo
- Una vez enviadas a dictamen y calificadas de manera aceptable o sean rechazadas podrán volver a solicitar nuevas denominaciones
- El tiempo de respuesta del dictamen varia de 5-7 días dependiendo la carga laboral de la Secretaría de Economía.
- Las denominaciones que no se utilicen que hayan sido dictaminadas de manera favorable se podrán liberar para un uso futuro.
- Las denominaciones aceptadas de manera favorable tienen vigencia de 60 días para ser utilizadas por el usuario si no fuere así el sistema las dará de baja.

Cualquier duda con este proceso, estamos para servirle y asesorarle.